Pereira, 11 de marzo de 2026

DE: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA - Secretario (a) de Salud y Seguridad Social - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

PARA: SEBASTIAN MADRID SOTO - Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana - 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

No. 20260311-11991-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud visita técnica sanitaria – Avenida del Río. Radicado No.20260218-7296-I

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del Programa de Agua y Saneamiento Básico del Eje Estratégico de Salud Ambiental, da respuesta a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre visita técnica sanitaria – Avenida del Río, mediante SAIA 20260218-7296-I.

1. Antecedentes

En la comunicación se manifiesta que existe una “Problemática evidenciada en el sector de la Avenida del Río entre calles 09 y 10, relacionada con acumulación de residuos sólidos, condiciones de insalubridad, presencia de habitantes en condición de calle y situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana”.

2. Hallazgos de la Visita de Inspección Sanitaria

En atención a lo anterior, el día 10 de marzo de 2026, el equipo del Programa de Agua y Saneamiento Básico de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social participó en un operativo interinstitucional junto a la Policía Nacional (Cuadrante 20 de Julio), la Secretaría de Desarrollo Social (Programa de Población Vulnerable), la Secretaría de Gobierno (Seguridad y Espacio Público) y la empresa Atesa de Occidente. Durante la diligencia se identificaron los siguientes puntos críticos:

- Acumulación de residuos: Presencia de residuos sólidos no aprovechables e inservibles en zonas de protección ambiental (guaduales).
- Focos de insalubridad: Se evidencia el uso del espacio público para necesidades fisiológicas, generando olores ofensivos (excrementos y orina) que representan un riesgo epidemiológico.
- Asentamientos informales: Presencia de estructuras tipo "cambuche" utilizadas como pernocta por habitantes en condición de calle.
- Acciones inmediatas: Durante el operativo se procedió a la remoción y

destrucción de los cambuches identificados.

3. Conclusiones

Tras el reconocimiento de campo, se concluye lo siguiente:

1. Persistencia del Riesgo: Si bien se realizaron acciones de limpieza y retiro de estructuras, la zona requiere una intervención profunda para remover los residuos acumulados en áreas de difícil acceso.
2. Necesidad de Coordinación Logística: Se requiere la participación de la Secretaría de Infraestructura para el suministro de volqueta, ya que el volumen de residuos inservibles supera la capacidad de recolección manual del operador de aseo.
3. Competencia de Intervención: La recuperación integral del sector depende de la continuidad de los operativos conjuntos para evitar la reincidencia de los asentamientos y focos de contaminación.

4. Compromisos y Acciones a Seguir

- Gestión de Nueva Jornada: Se solicitada a la Secretaría de Gobierno, en su calidad de coordinador de operativos de espacio público, la programación de una nueva jornada de intervención integral.
- Participación Técnica: La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social asistirá como entidad invitada una vez sea notificada de la fecha de la nueva jornada, con el fin de verificar que se cumplan las condiciones de saneamiento básico y retiro de focos de insalubridad restantes.
- Vigilancia: Mantendremos el seguimiento técnico pertinente para asegurar que las condiciones ambientales del sector no representen un riesgo para la comunidad

NOTA: El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante el operativo; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Atentamente





RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, JORGE MARIO TREJOS ARIAS - Secretario (a) de Gobierno - 0800 Secretaría de Gobierno, DIANA YANETH OSORIO BERNAL - Secretario (a) de Infraestructura - 0600 Secretaría de Infraestructura

Anexos digitales: CCL031-26.pdf